



Copias  
a J. Unid.  
Coord. Compta.  
SM P. Ant.  
11-Oct-02

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Of.No.I/10/2002/1243

**LAE Y CP Ma. Asunción Torres Mercado**  
**Contralor General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

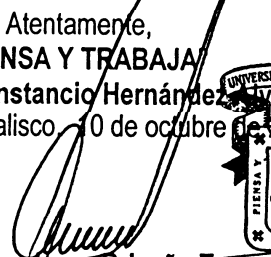

Por instrucciones del Rector General, licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, le remito los Acuerdos detallados a continuación:

- I. 05/2002 Se establecen los Lineamientos para Vehiculos Oficiales de la Universidad de Guadalajara.
- II. 06/2002 Se establecen los Lineamientos para la Reestructuración de la Plantilla Vehicular de la Universidad de Guadalajara.
- III. 07/2002 Se crea el Sistema COMPRAUdeG el cual forma parte del Módulo de Finanzas del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria, SIAU.

Lo anterior con el fin de que tome las medidas necesarias para su cumplimiento y lo difunda al interior de la dependencia a su cargo.

Sin otro particular, me despido de usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente,  
**"PIENSA Y TRABAJA**  
**"2002, Año Constancio Hernández**  
 Guadalajara, Jalisco 10 de octubre de 2002

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
 Secretario General



c.c.p. Lic. José Trinidad Padilla López. Rector General  
c.c.p. Ing. José Ramón Aldana González. Oficial Mayor  
c.c.p. Minutario  
c.c.p. Archivo

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38 25 79-72, 38-26 25 85, 31 34 22 43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO

- ENTRARON EN VIGOR 15/10/2002



## ACUERDO No. 06/2002

ACUERDO.- En Guadalajara, Jalisco, a los 9 nueve días del mes de octubre de 2002 dos mil dos.

El licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en unión del Secretario General, Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 35 fracciones I y X, 40, 42 fracción I, 85 fracción III, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios, así como en los numerales 93, 95 fracciones V y XII, y 100 del Estatuto General, tienen a bien expedir

### LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La Coordinación General Administrativa elaboró un Programa de Reestructuración de la Flotilla Vehicular, el cual contiene un diagnóstico de vehículos adscritos a las dependencias universitarias, así como propuestas para la venta y reubicación de estos vehículos, el cual fue puesto a consideración y aprobado por el Consejo de Rectores.

Tomando en consideración el Programa a que se hace referencia en el punto anterior, se realizarán las siguientes acciones:

- I. La Coordinación General Administrativa someterá a consideración de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, la venta de vehículos que tengan diez años o más de uso, así como de aquellos que por su uso se encuentran en malas condiciones mecánicas, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 85 de la Ley Orgánica.
- II. La Coordinación General Administrativa, conjuntamente con la Coordinación General de Patrimonio, realizará las acciones necesarias para la venta de los vehículos a que hace referencia el punto anterior.
- III. Los titulares de las dependencias deberán entregar a la Coordinación General de Patrimonio, en un plazo no mayor de treinta días naturales, los vehículos a los que se hace referencia en la fracción I del presente instrumento así como aquellos que no se justifique su actual adscripción, de conformidad con Acuerdo No. 05/2002 relativo a los Lineamientos de Vehículos Oficiales de la Universidad de Guadalajara.



IV. La Coordinación General Administrativa en forma conjunta con la Coordinación General de Patrimonio reubicará los vehículos oficiales en las dependencias que justifiquen la necesidad de contar con vehículo.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

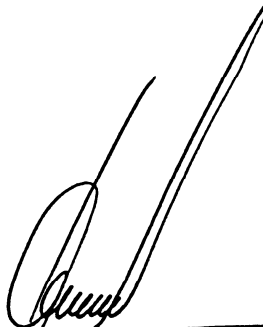
**Primero.** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

**Segundo.** Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de todas las dependencias de la Red Universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"  
Guadalajara, Jalisco, a 9 de octubre de 2002

Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General

  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General